

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Suscríbese hoy y reciba 2 meses gratis del plan contratado”

1. Descripción de la promoción:

GRUPO NACION GN, S.A., es titular y propietario de la promoción denominada “Suscríbese hoy y reciba 2 meses gratis del plan contratado.”

La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta, son y serán propiedad exclusiva de GRUPO NACIÓN GN, S.A.

Esta promoción tiene como objetivo incentivar la venta de planes de suscripción.

1. Mecánica:

Todas las personas que se suscriban a uno de los planes de La Nación durante el mes de octubre por medio de cargo automático recibirán DOS MESES GRATIS del plan contratado.

Los clientes que se suscriban del 1 al 25 de octubre 2015 a uno de los planes de La Nación recibirán 2 meses GRATIS del plan contratado adicionales a la fracción del mes de octubre.

Los meses de noviembre y diciembre son los 2 meses de regalía de la promoción.

Cuando el cliente realice su suscripción en las fechas de la promoción se le realizará el cobro de la primera mensualidad que va a corresponder al mes de enero 2016.

En el mes de febrero 2016 el cliente reanuda el pago del plan contratado a tarifa regular (El periodo de cobro inicia el 25 de enero del 2016). A partir de este mes todos los pagos se realizarán con la tarifa regular según los precios establecidos para las suscripciones de los productos de Grupo Nación.

A partir de la facturación de febrero 2016 el plan se cobrará a la tarifa regular vigente.

Esta promoción aplica únicamente para planes de La Nación que incluyan 2 o más productos. Es requisito que uno de los productos que conforme el plan de suscripción contratado sea La Nación o El Financiero. No aplica para monoproducto.

La promoción podrá hacerse efectiva únicamente mediante la línea 2247-4343, al correo sac@nacion.com del departamento de Suscripciones de Grupo Nación o bien en las sucursales de Grupo Nación en todo el país.

3. Condiciones:

- I. No aplica en conjunto con otras promociones.
- II. Promoción válida del 01 al 25 de octubre 2015.
- III. La regalía de los dos meses aplica para los meses de noviembre y diciembre 2015.
- IV. Solo aplica un máximo de una suscripción por persona.
- V. Solo aplica un máximo de una suscripción a una misma dirección de entrega.
- VI. Solo aplica un máximo de una suscripción a una misma tarjeta de crédito ó débito.
- VII. Permanencia mínima de 12 meses.
- VIII. El nuevo suscriptor deberá ser el mismo titular de la tarjeta con la cual se cancelará mensualmente la suscripción adquirida.

4. Requisitos de la suscripción:

1. El cliente deberá permanecer como suscriptor al menos 1 año (12 meses). Y solo podrá comprar un máximo de una suscripción a un nombre o dirección de entrega.
2. Las suscripciones deben ser canceladas mediante cargo automático a una tarjeta de débito o crédito. Esta es la única forma de pago.
3. Esta promoción no aplica para renovaciones ni adelantos de periodicidad.
4. Esta promoción no aplica para suscripciones de fin de semana.
5. Esta promoción no aplica para suscriptores Jurídicos.
6. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones.
7. Esta promoción no aplica para clientes con descuentos de Bac Beneficios, Mutual Alajuela, Davivienda, Banco Popular, Promerica.
8. Esta promoción no aplica para con tarifas especial, descuento ciudadanos de oro, ni por planilla para colaboradores de Grupo Nación.
9. Los clientes con menos de tres meses de haber retirado una suscripción a uno de los productos de Grupo Nación, no pueden aplicar a esta promoción.
10. Los colaboradores de Grupo Nación que deseen participar, pueden adquirir la promoción bajo las mismas condiciones que se estipula para los clientes externos.
11. Esta promoción se llevará a cabo a través de la gestión de venta que se haga en el departamento de ventas de suscripciones y a través de la línea 2247-4343 de Servicio al Cliente en horario de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados y domingos en horario de 6:00 a.m. a 1:00 p.m.
12. No aplica en conjunto con otras promociones.

6. Otras consideraciones:

- I. Si un cliente actual desea aplicar esta promoción, deberá renunciar a cualquier beneficio, descuento o tarifa especial que posea y solicitar el nuevo beneficio.
- II. Si un cliente actual desea aplicar esta promoción y no está afiliado al programa de cargos automáticos, debe solicitar dicha forma de pago para poder aplicar la oferta.
- III. No aplica para suscriptores actuales que no estén especificados en este reglamento.
- IV. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación de la patrocinadora, se podrá suspender parcial o totalmente la promoción debiendo informarse a los participantes por medio de un comunicado formal en el periódico La Nación.
- V. Cargo automático incluye la renovación automática de la suscripción al vencer cada periodo.
- VI. El lector acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales el Grupo Nación la ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
- VII. La suscripción contratada es por un periodo mínimo de 12 meses y la renovación es automática, se ofrecerá por el período inicial pactado desde la fecha de aceptación de este y se prorrogará por periodos de igual duración de manera automática dependiendo de la modalidad de suscripción contratada.
- VIII. A partir del mes de febrero 2016 la suscripción será facturada al precio normal de suscripción vigente en ese momento por lo cual Grupo Nación se reserva el derecho de modificar sus tarifas en las distintas modalidades de suscripción, siempre que lo notifique al SUScriptor con un (1) mes de antelación. Las modificaciones afectarán a los nuevos SUScriptores a partir del inicio de la contratación y a los SUScriptores ya activos al momento del cambio de condiciones, a partir del momento en que se renueve su suscripción, por lo tanto no exonera a suscriptores de esta promoción o promociones futuras.
- IX. En aquellos casos en que el suscriptor no cumpla con los requisitos solicitados en el presente reglamento, se entiende que el Grupo Nación GN, S.A. está eximido de cualquier responsabilidad.
- X. Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- XI. La presente promoción es de única y exclusiva responsabilidad del GRUPO NACIÓN GN, S.A.
- XII. Esta promoción cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, sus adiciones o aclaraciones, a las cuáles deberá adherirse el solicitante.

- XIII. La promoción se rige por este Reglamento, sus modificaciones, adiciones o aclaraciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la comisión del consumidor, en cuanto sean aplicables.
- XIV. El simple acto de reclamar un descuento tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que el o la solicitante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.
- XV. GRUPO NACION GN, S.A. no se hace responsable de cierres, cambios de horario, localidad y otros del comercio mencionado en este reglamento.
- XVI. GRUPO NACION GN, S.A. se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones, adiciones o aclaraciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Dicha modificación, aclaración o adición del reglamento rige a partir de la fecha de publicación. Para ello solo bastará la debida actualización y publicación en www.nacion.com

Para mayor información o consultas se puede llamar al teléfono 2247-4343 de Servicio al Suscriptor de Grupo Nación (de Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., Sábados y Domingos de 6:00 a.m. a 1 pm.)

Nombre del cliente: _____

Firma: _____

Número de cédula: _____

Fecha: _____